NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RQ 297 05/02/2026

Fecha	05/02/2026
Unidad Gestora	UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
Descripción Necesidad	La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, fue creada mediante el Decreto Departamental 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental. Con el objeto de prestar servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud. Además, como un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander. Siendo la ESE HUS una Entidad pública se hace necesario asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad. Además de ser un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander, se hace necesario garantiza la atención oportuna y eficiente a los usuarios de la institución en razón a los diferentes servicios prestados; ofreciendo una mejor cobertura en salud a la población y mayor calidad de vida, para lo cual requiere de mobiliarios y elementos para el normal funcionamiento de las diferentes áreas y servicios de la entidad. Dentro de los servicios que a la fecha tiene habilitados el Hospital Universitario de Santander se encuentran servicios asistenciales hospitalarios que requieren elementos de protección personal contra las radiaciones ionizantes pertenecientes a las subgerencias de Apoyo Diagnóstico y Dirección Quirúrgica, los cuales apoyan una adecuada prestación de los servicios y el cuidado de la integridad del personal colaborador en las actividades que ejecutan. Estos elementos de protección personal contras las radiaciones ionizantes se requieren ya que en la Institución se ha generado en el último año adecuaciones en diferentes pisos y a su vez en los servicios como: ampliación de servicios de Imagenología y Cirugía de la ESE HUS, todos los anteriores pertenecientes a las subgerencias de Apoyo Diagnóstico y Dirección Quirúrgica. El Hospital Universitario de Santander desarrolla actividades de Imagenología, radiología intervencionista, cirugía y gastroenterología en el Departamento de Santander y el oriente colombiano, siendo necesario contratar la compra de elementos de protección personal contra las radiaciones ionizantes con personas naturales o jurídicas que contribuyan con el desarrollo del objeto social. En todo caso se dará estricto cumplimiento a lo descrito en el Manual de Contratación de la ESE y a lo estipulado en el Decreto 780 de mayo 6 de 2016 o Decreto reglamentario único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud, expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
Justificación	Se presenta el siguiente requerimiento para la elaboración de estudios previos que permitan adelantar la contratación para la compra de elementos de protección personal contras las radiaciones ionizantes para el personal que ejecuta actividades en los servicios pertenecientes a las subgerencias de Apoyo Diagnóstico y Dirección Quirúrgica de la ESE-HUS, en miras a la prevención de los efectos de las radiaciones ionizantes; no proveer de estos elementos de protección personal contra radiaciones ionizantes a los colaboradores podría conllevar a la ocurrencia de enfermedades laborales que podrían afectar el patrimonio económico de la entidad y generar sanciones legales, teniendo en cuenta que uno de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el personal es el riesgo físico, por lo que se deben cumplir los lineamientos consagrados en el Decreto 1072 de 2015, en el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de cumplir con los requisitos de habilitación y ofrecerle a los colaboradores herramientas para una adecuada prestación de los servicios, por lo que es necesario contar con los elementos de protección personal contra radiaciones ionizantes adecuados, tales como: protectores de tiroides; delantales tipo escoses Falda – Chaleco; Delantales Largos hasta la rodilla, y gafas plomadas; todo lo anterior, con el fin de brindar protección tanto a los colaboradores expuestos a radiaciones ionizantes. En el servicio de imagenología se realizan diferentes estudios de radiología intervencionista, gastroenterología, hemodinamia, tomografía y radiografías, los cuales se requiere protectores de tiroides. El personal requerido para procedimientos se distribuye así: Radiología intervencionista y hemodinamia: 5 personas Radiografía: 1 persona.

<table>
<tr><td></td><td>Tomografía: 1 persona.
Portátiles: 1 persona.

El personal de angiografía requiere protección radiológica completa y especial, debido a la alta exposición por los tiempos prolongados de los procedimientos.
En procedimiento de intervencionismo y gastroenterología, el personal requiere protección completa al momento de la exposición a las radiaciones ionizantes.

El servicio de imagenología realiza procedimientos que requieren acompañamiento de anestesiólogo, en la sala de angiografía y sala 3 de Rayos X (guiados con fluoroscopio), en el momento solo se cuenta con una barrera plomada para el área de angiografía.

El servicio de cirugía general realiza cirugías que requieren el uso de equipos de rayos X, por lo que el personal que interviene necesita tener protección debido a la alta exposición por tiempos prolongados, en la actualidad no se cuenta con los elementos de protección suficientes que nos permita tener dos o más salas de cirugía cubiertas.

Con todo lo anteriormente descrito se contribuye a garantizar una prestación segura de los servicios médicos asistenciales de las subgerencias de Apoyo Diagnóstico y la Dirección Quirúrgica de la ESE HUS.

En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE-HUS y garantizar la prestación del servicio es necesario adquirir estos elementos de protección personal contra radiaciones ionizantes para los servicios médicos asistenciales mencionados.</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS SERVCIOS DE LA SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO Y DIRECCIÓN QUIRÚRGICA DE LA ESE HUS.</td></tr>
<tr><td>Especificaciones Técnicas</td><td>El contratista se compromete con la ESE HUS a entregar de acuerdo a las especificaciones técnicas esenciales y deberá garantizar la calidad y cumplimiento y cualquier eventualidad se hará cambio inmediato; por otra parte, el contratista está obligado a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada uno de los elementos solicitados.

El Proponente se compromete con la ESE HUS a suministrar de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:
Servicio de Apoyo Diagnóstico
<table>
<tr><th>Descripción del elemento solicitado</th><th>Observaciones</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Conjunto falda-chaleco libre de plomo con protección equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mmPb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla M</td><td>Angiografía</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Conjunto falda-chaleco libre de plomo con protección equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mmPb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla L</td><td>Angiografía</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Conjunto falda-chaleco libre de plomo con protección equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mm Pb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla XL</td><td>Angiografía</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Delantal o chaleco completo con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla M.</td><td>General</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Delantal o chaleco completo con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla L.</td><td>General</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Gafas con blindaje equivalente a 0,75 mmPb frontal (+/- 0,08 mmPb) y 0,5 mmPb lateral, cristal transparente, peso aprox. 90 g, con puente nasal y patillas recubiertas en silicona.</td><td>—</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos, con distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla M.</td><td>—</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos, con distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla L.</td><td>—</td><td>13</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Piso 6 – Quirófanos

Descripción del elemento solicitado	Observaciones	Cantidad
Falda chaleco con blindaje equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mm Pb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla L.	Especialistas	1
Falda chaleco con blindaje equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mm Pb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla XL.	Especialistas	7
Chaleco completo con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla M.	General	8
Chaleco completo con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla L.	General	4
Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos. Distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla M.	General	7
Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos. Distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla L.	General	7
Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos. Distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla XL.	General	6
Biombo plomado para sala de cirugía con visor, de 1.80 de alto, 80 cm de ancho, 1mm de espesor de Plomo; ventana plomada de 40 x 40 de 2 mmPb, con rodachines.	General	1

Clínica del Dolor

Descripción del elemento solicitado	Observaciones	Cantidad
Conjunto falda-chaleco libre de plomo con protección equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mmPb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla M.	Especialistas	2
Conjunto falda-chaleco libre de plomo con protección equivalente a 0,375 mmPb anterior / 0,25 mmPb posterior, cierres de velcro y broches de alta durabilidad. Distribución uniforme del material bajo prueba fluoroscópica. Talla L.	Especialistas	2
Gafas con blindaje equivalente a 0,75 mmPb frontal (+/- 0,08 mmPb) y 0,5 mmPb lateral, cristal transparente, peso aprox. 90 g, con puente nasal y patillas recubiertas en silicona.	Especialistas	2
Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos, con distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla M.	Especialistas	1
Protector de tiroides con blindaje equivalente a 0,5 mmPb, con cierre en velcro y broches duraderos, con distribución uniforme comprobada bajo prueba fluoroscópica. Talla L.	Especialistas	3

Requisitos Técnicos Habilitantes

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	El proponente deberá presentar las fichas técnicas de los productos a adquirir, y suministrar la imagen correspondiente del producto.
REGISTRO INVIMA	El Proponente deberá realizar la entrega del registro INVIMA VIGENTE, para la fabricación de dichos productos y debe tener vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, así mismo se verificará el nombre del importador.
CARTA DE COMPROMISO DE CALIDAD	El proponente deberá anexar una carta de compromiso en la que manifesté que la calidad a entregar tendrá una garantía por daños de fabricación y manipulación en el transporte antes de la entrega en la ESE-HUS, por el tiempo mencionado en la póliza de calidad y cumplimiento.
CARTA DE AUTORIZACIÓN	En caso tal que el proponente sea un distribuidor, deberá contar con una carta de autorización del fabricante para distribuir los productos a adquirir y debe tener una vigencia mínima de 12 meses más contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Los elementos de protección personal contra radiaciones ionizantes adquiridos deberán

Obligaciones	ser entregados por el contratista en las cantidades requeridas, en perfectas condiciones y solo se entenderán como recibidos al contratista hasta tanto se corrobore por parte de la ESE-HUS, que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. 2. Garantizar el bien que se va a contratar en calidad acorde con las especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato. 3. Realizar cambios de elementos de protección personal plomados que no cumplan los requerimientos técnicos solicitados por el supervisor del contrato. 4. El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos, gastos de transporte entre otros que se generen en esta contratación. 5. El contratista se compromete a realizar la entrega de las certificaciones de calidad y las fichas técnicas de los elementos adquiridos.		
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 mayo de 2026.	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126 y sus demás sedes.
Valor Sugerido	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE ($189.386.001,00)		

OBSERVACIONES: (V.S. ($189.386.001°°) CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE de acuerdo al Plan de Compras código presupuestal 2.4.5.01.03.10 MATERIALES Y SUMINISTROS (OPERATIVO).

HÉCTOR ENRIQUE ARIZA DÍAZ
Profesional Especializado
Unidad Funcional de Talento Humano (E)

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Ana Milena Acevedo Gil - Profesional Especializado SST
Luz Heyda Viviescas Ardila- Médico Especialista SST
Álvaro Alonso Posú Caicedo - Físico médico- Oficial de Protección Radiológica. Apoyo
Luis Carlos Lagares Casarrubia – Físico Médico por apoyo

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GFI-PRE-FO-02, Versión 4 GESTIÓN FINANCIERA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE Profesional Universitario Presupuesto
VALOR:	($189.386.001,00) CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LOS SERVCIOS DE LA SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNÓSTICO Y DIRECCIÓN QUIRÚRGICA DE LA ESE HUS.
SOLICITANTE:	HÉCTOR ENRIQUE ARIZA DÍAZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO UFTH (E)
UNIDAD GESTORA:	UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO
VIGENCIA:	DICIEMBRE 31 DE 2026
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO GERENTE- ESE- HUS

Revisó: HÉCTOR ENRIQUE ARIZA DÍAZ
Profesional Especializado Unidad Funcional de Talento Humano
ESE- Hospital Universitario de Santander

Proyectó: ANA MILENA ACEVEDO GIL
Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo
Sortesalud

Powered by CamScanner